

¿DEBERÍA EL FEMINISMO SER ECOFEMINISMO? UNA PROPUESTA ÉTICA CONTRA EL ANDROCENTRISMO, EL ANTROPOCENTRISMO Y LA LÓGICA DE LA DOMINACIÓN, POR LA COMPASIÓN, LA NO VIOLENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD

Should feminism be ecofeminism? An ethical proposal against androcentrism, anthropocentrism, and the logic of domination, for compassion, monviolence and sustainability

Angélica Velasco Sesma
angelica.velasco@uva.es

Universidad de Valladolid – España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2553-8718>

Resumen

El proceso de desnaturalización del concepto de mujer debe unirse a la constatación de que los seres humanos –tanto las mujeres como los hombres– son seres naturales además de culturales. Es más, como ha evidenciado el pensamiento ecofeminista, existen conexiones entre la dominación de las mujeres y la inferiorización y explotación del resto de la naturaleza. Desde el estudio de algunas de las propuestas más relevantes del ecofeminismo, en este trabajo, se defiende la tesis de que el feminismo debería tomar en serio los planteamientos ecofeministas, pues ignorar los vínculos entre el androcentrismo y el antropocentrismo imposibilita desarrollar propuestas éticas y políticas capaces de hacer frente a los desafíos de la era del colapso ambiental desde la compasión, el cuidado y la no violencia.

Palabras clave: ecofeminismo, androcentrismo, antropocentrismo, ética del cuidado, no violencia.

Abstract

The process of denaturalizing the concept of "woman" must be accompanied by the recognition that human beings —both women and men— are not only cultural but also natural beings. As ecofeminist thought has demonstrated, there are deep interconnections between the domination of women and the degradation and exploitation of the natural world. Drawing on key contributions within ecofeminist theory, this paper argues that feminism must take ecofeminist perspectives seriously. Overlooking the entanglements between androcentrism and anthropocentrism undermines the development of ethical and political frameworks capable of responding to the urgent challenges of the environmental crisis. A feminist ethic rooted in compassion, care, and nonviolence is essential for building sustainable alternatives to the dominant logic of exploitation.

Keywords: ecofeminism, androcentrism, ahtrhopocentrism, ethis of care, non-violence.

1. Introducción¹

El feminismo es un pensamiento y un movimiento social comprometido con su tiempo. Ha abordado todos los desafíos de cada época. Allá donde exista una problemática, habrá un análisis feminista de la misma. Allá donde se esté trabajando por un mundo mejor, habrá feministas introduciendo la perspectiva de género. Siendo esto así, no es de extrañar que las terribles consecuencias ambientales de la forma antropocéntrica de habitar el mundo y la injusticia inherente a la explotación y la violencia contra los demás animales hayan sido estudiadas en clave feminista desde mediados de los años setenta del siglo XX.

No sería descabellado afirmar que el gran tema de nuestro tiempo es el colapso ambiental. Cualquier problemática social queda en parte eclipsada si pensamos en la desertificación, en la alteración de los ciclos biogeоquímicos, en el caos climático, en el envenenamiento del aire por la dispersión a gran escala de sustancias peligrosas o en el exterminio de la biodiversidad que se encarga de realizar las funciones ecológicas esenciales para el buen funcionamiento de los ecosistemas. Dado que la existencia humana depende absolutamente del buen funcionamiento del mundo natural, toda teoría emancipatoria y todo movimiento social debería poner estas cuestiones en el centro de su agenda. Esta es la idea que defiendo en estas páginas: el feminismo debería incluir siempre la perspectiva ecofeminista. Es más, el ecofeminismo filosófico aporta elementos indispensables para cualquier propuesta por la igualdad, la justicia y la sostenibilidad, ya que permite analizar la dominación de las mujeres y del resto de individuos oprimidos en su estrecha relación con la devastación de la naturaleza. Pues, ¿cómo trabajar por la justicia sin atender a la eco-justicia? ¿Cómo garantizar el derecho a la vida, a la igualdad o al alimento sin ecosistemas sanos? ¿Cómo lograr democracias cuidadoras que garanticen el derecho a recibir cuidados (Tronto, 2024) si no se presta atención al cuidado del entorno natural? ¿Cómo asegurar las diversas demandas feministas en un mundo en el que reina el caos climático? ¿Cómo proteger los derechos de todas las mujeres si no se atiende a cuestiones relacionadas con la degradación de la naturaleza y con la violencia contra los demás animales? ¿Cómo construir un mundo igualitario y no violento si no universalizamos los valores del cuidado?

Un año antes de la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer* de Naciones Unidas (1975), Françoise D'Eaubonne crea el concepto “ecofeminismo”, poniendo en contacto la problemática de la superpoblación y la consecuente degradación ambiental con la negación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (D'Eaubonne, 1998). Fueron algunas feministas de los años setenta y ochenta del siglo XX quienes visibilizaron los puntos de contacto entre la destrucción de la naturaleza y la situación de infravaloración y opresión de las mujeres. Desarrollaron propuestas éticas y políticas de cuidado, respeto, solidaridad y ternura (Kelly, 1984b). Surgió, así, el ecofeminismo como teoría y

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i/PID2020-117219GB-100 (INconRES), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

como praxis, que aparecerá en diferentes países (Salleh, 1991) ofreciendo planteamientos teóricos diversos y llevando a cabo prácticas de resistencia exitosas² (Kelly, 1997; Puleo, 2011; Shiva, 1995). Si bien el grueso del desarrollo está en el ecofeminismo anglosajón, encontramos propuestas originales en España y en América Latina. Actualmente, constituye una corriente en expansión, especialmente entre la juventud (Garzón y Puleo, 2024). El camino a seguir es claro:

“Avanzar hacia un nuevo *anthropos* implica no caer en esencialismos uniformizadores ni en un discurso del elogio que haga de las mujeres las abnegadas salvadoras del ecosistema, sino practicar la igualdad, reconocer el valor de la empatía y el cuidado atento, desarrollar estas potencialidades desde la infancia también en los varones y aplicarlas más allá de nuestra especie, a los animales —esclavizados y exterminados a una escala sin precedentes— y a la Tierra en su conjunto” (Puleo, 2015a: 402).

El objetivo principal de este texto es mostrar las potencialidades de los conceptos fundamentales del ecofeminismo que apuntan a la urgencia de conectar feminismo con ética ambiental, ética animal, ética del cuidado, ecologismo y movimiento de liberación animal. Estos conceptos provienen de distintas partes del Globo y, en España, se desarrollan de forma particular en torno al ecofeminismo crítico ilustrado de Alicia Puleo.

Para defender la tesis que propongo, comienzo estudiando el androcentrismo, el antropocentrismo y sus conexiones, que llevan a una concepción del ser humano separado de su corporalidad, animalidad y emocionalidad. Además, muestro algunas de las consecuencias negativas de la socialización patriarcal que ensalza la violencia y la competitividad en los hombres, mientras que devalúa las feminizadas virtudes del cuidado. Con esto, pretendo mostrar que el androcentrismo y el antropocentrismo imposibilitan la consecución de una cultura de paz, igualdad y sostenibilidad.

A lo largo de las páginas, estudio algunos de los conceptos y planteamientos más destacados de la teoría ecofeminista que se desarrollan en las cinco últimas décadas y que ponen de manifiesto los puntos de contacto entre el sistema de dominación de las mujeres, el sistema de dominación de la naturaleza y el resto de sistemas de dominación. Se comprobará, así, la urgencia de abordar las cuestiones de justicia, igualdad, no violencia y sostenibilidad de forma interconectada.

Con el fin de mostrar la repercusión del ecofeminismo en España, abordaré la propuesta del ecofeminismo crítico ilustrado de Alicia Puleo y algunos otros análisis. Asimismo, examinaré la problemática de la conexión entre las violencias contra las mujeres y las violencias contra los demás animales como uno de los temas esenciales del ecofeminismo en la actualidad. Si el objetivo es la paz, habrá que rechazar todas las formas de violencia.

² Como recuerda María Xosé Agra, existen tensiones entre las teóricas y las activistas ecofeministas. En los años 80, asistimos a diversidad de actos ecofeministas a favor de la paz, la igualdad y la sostenibilidad: “el grupo de Nothingam Women Oppose The Nuclear Threat en los comienzos de los 80, la Marcha por la Paz de las mujeres nórdicas en 1982, la creación del campamento pacifista de mujeres en la base de Greenham Common en 1981 son sus acciones más visibles” (Agra, 1998: 5). Algunas de estas luchas unieron, además, la defensa de los demás animales. Así, en el campamento pacifista de mujeres de Greenham Common, encontramos el sub-campamento Turquoise, que “se desmarcó por su cocina rigurosamente vegana” (Perales, 2022: 53).

El fin del ecofeminismo es lograr relaciones no violentas, justas e igualitarias tanto entre los seres humanos como con el resto de la naturaleza. Habrá que problematizar, por tanto, el androcentrismo, el antropocentrismo y la lógica de la dominación que conecta todos los sistemas opresivos desde la idea de que es legítimo dominar a quien, por ser diferente, ha sido considerado inferior (Warren, 1987).

2. Del androcentrismo y el antropocentrismo a la igualdad y la empatía: Sobre desnaturalización del concepto de mujer y recuperación de lo natural

El desarrollo del ecofeminismo se sitúa en estos *50 años de feminismo* que comienzan con la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer*, a pesar de que haya sido una corriente poco conocida o, incluso, descalificada (Puleo, 2011; Tapia, 2017). Puede considerarse que hay tantas definiciones de ecofeminismo como teóricas y activistas (Lahar, 1991). En este sentido, deberíamos hablar de ecofeminismos. En cualquier caso, puede establecerse como base común la constatación de los puntos de contacto entre la dominación de las mujeres por parte de los hombres en el sistema patriarcal y la dominación y explotación de la naturaleza por parte de los humanos (Warren, 2000). Se abordan las cuestiones de igualdad y justicia social en conexión con la búsqueda de la eco-justicia y de la sostenibilidad ambiental desde los valores del cuidado y la no violencia aplicados más allá de nuestra especie.

Esta teoría y praxis de emancipación llega a España gracias al trabajo de filósofas como María Xosé Agra o Alicia Puleo. A la primera le debemos, entre otras valiosas aportaciones, la coordinación del libro *Ecología y feminismo* (Comares, 1998), en el que compila textos traducidos de varias de las autoras extranjeras más relevantes. A la segunda le debemos el desarrollo de un ecofeminismo crítico ilustrado que apuesta por un Jardín-huerto ecofeminista que:

“[...] predica [...] un compromiso histórico contra las formas patriarcales de insaciable voluntad de dominación que conducen a la crisis ecológica. [...] [invita] a imaginar y proyectar un mundo futuro de igualdad entre los sexos y paz con la Naturaleza, un mundo sin explotación humana o animal y en el que la diversidad no sea motivo de opresión” (Puleo, 2019: 9).

El libro *Mujeres y Ecología: Historia, pensamiento, sociedad* (Almudayna, 2004), coordinado por María Luisa Cavana, Alicia Puleo y Cristina Segura, es también una de las primeras obras que recoge propuestas ecofeministas en castellano. A ellas tenemos que agradecer en gran medida la introducción de este pensamiento en nuestro país, ya que es una teoría esencial para nuestro tiempo. En palabras de Agra:

“[...] el ecofeminismo filosófico obliga a reflexionar sobre aspectos básicos de la tradición de pensamiento occidental, aspectos relevantes desde la perspectiva de profundizar en la consecución de una nueva subjetividad y también en la posibilidad de un nuevo pacto o contrato social. [...] El ecofeminismo, los ecofeminismos tienen la tarea y el reto, no de salvar el mundo, sino de ayudarnos a pensar y actuar de otra manera con relación a la naturaleza y a las mujeres [...]” (Agra, 1998: 20).

Para desarrollar un análisis del ecofeminismo, debemos comenzar señalando algunas cuestiones relativas al androcentrismo y al antropocentrismo para entender una de las ideas esenciales de esta teoría: androcentrismo y antropocentrismo están estrechamente vinculados (Plumwood, 1997). Ambas ideologías se basan en la jerarquización y conducen a la dominación, imposibilitando, de este modo, la igualdad, la empatía y la sostenibilidad. Según ha mostrado el ecofeminismo, la injusta inferiorización de las mujeres y de lo asociado a lo femenino conecta directamente con la injusta devaluación de la naturaleza y del resto de los animales. Veamos cómo.

La historia del patriarcado es la historia de los olvidos (o, más bien, de las omisiones interesadas): se ha olvidado a las mujeres, se ha olvidado su pertenencia a la humanidad, se ha olvidado su capacidad racional, se ha olvidado su papel en la evolución humana, se han olvidado sus vindicaciones, se ha olvidado su activismo incansable, se han olvidado sus trabajos esenciales para el mantenimiento de la vida, se ha olvidado la importancia vital de las virtudes asociadas a la feminidad. El androcentrismo condena a la invisibilidad a la mitad de la humanidad. La universalización de lo masculino como lo humano sitúa a los hombres y lo relacionado con la masculinidad como la medida de todas las cosas. Mediante este proceso, desaparece el mundo de las mujeres y las aportaciones de éstas a la historia de la humanidad y del pensamiento (Madruga y Perales, 2020). Si aspiramos a conseguir sociedades no violentas, igualitarias y sostenibles, resulta especialmente preocupante la devaluación de las virtudes del cuidado históricamente vinculadas con las mujeres y la preponderancia de valores androcéntricos como la competitividad o el distanciamiento emocional (Kelly, 1984a).

La socialización patriarcal desemboca en una identidad viril entendida en oposición a la feminidad y a los sentimientos compasivos. Efectivamente, como recuerda Carol Gilligan: “[s]er hombre significa no ser mujer, ni parecerlo, y estar por encima” (Gilligan, 2013b: 49). Como muestran los estudios de Judy Chu y Niobe Way en los que se apoya, en el paso de la infancia a la adolescencia, las facultades relacionales, la confianza, la complicidad y la capacidad de preocuparse por los otros se deterioran gravemente en los niños varones, que rechazan estas cualidades como femeninas, cuando en realidad son típicamente humanas, aunque feminizadas (Gilligan, 2013a). Esto es consecuencia de lo que Ana de Miguel (2021) ha llamado la doble verdad: la instauración y legitimación de un sentido de vida distinto, y frecuentemente opuesto, para los hombres y para las mujeres. Esta doble verdad es una escuela de desigualdad y prepotencia que degrada las posibilidades de progreso moral de la humanidad (De Miguel, 2021).

La ideología patriarcal determina unos valores como femeninos y otros como masculinos y los potencia o elimina a través de la socialización y la educación dependiendo del sexo de la persona. Desde una educación androcéntrica que atenta contra el libre desarrollo de la identidad de las personas

—incluidos los hombres (Kelly, 1997; Rubin, 1986)—, se refuerza en los hombres la competitividad, la agresividad y la violencia (Miedzian, 1995). En la fraternidad (Amorós, 2005), “ser varón es asumir que la violencia es *ratio* y, a veces, *ultima ratio*” (Valcárcel, 2008: 262). Y el objetivo principal de la violencia patriarcal son las mujeres. Pero no sólo las mujeres. También “los animales no humanos sirven, a menudo, de medio para la construcción de una identidad viril concebida históricamente como separación con respecto a los sentimientos de empatía y compasión por el Otro” (Puleo, 2015b: 127). De hecho, cada vez más estudios muestran la correlación entre la violencia contra los demás animales y la violencia contra las personas, especialmente contra las mujeres (Ascione *et al.*, 2007; DeGue, DiLillo, 2009; Flynn, 2000b; Querol, 2008). Desde hace décadas, la teoría ecofeminista ha visibilizado y criticado las violencias conectadas contra mujeres, niños y niñas y animales domésticos en el contexto de la violencia de género en la familia (Adams, 1995), señalando que la violencia contra las mujeres y la violencia contra los demás animales conectan en la conformación de una masculinidad patriarcal carente de empatía que se ajusta al ideal masculino del cazador o el guerrero poderoso conquistador de la naturaleza (Puleo, 2019). Además, como afirma Puleo: “la consigna de la construcción social del varón en torno a la idea de poder implica la liquidación del ecosistema global a medio plazo” (Puleo, 2015a: 401). Urge, por tanto, atender a esta construcción androcéntrica y antropocéntrica que imposibilita la construcción de una cultura de paz y respeto.

Como sostiene De Miguel, se trata de analizar qué valores merece la pena preservar, fomentar y universalizar. Según afirma: “Pocas personas estarán en desacuerdo si les decimos que hay que educar a las generaciones en un equilibrio entre lo racional, lo afectivo y el esfuerzo. Pero para ello hay que actuar sin fingir una falsa neutralidad: el apego, la empatía y la solidaridad tienen que ser especialmente trabajados en los varones” (De Miguel, 2015: 84). El ecofeminismo añade también la importancia de trabajar una compasión y cuidado atento que se extiendan más allá de nuestra especie, desde la convicción de que deben ser enseñados desde la infancia especialmente a los niños (Puleo, 2011). Según recuerda Puleo: “En el mundo moderno capitalista, bajo la búsqueda insaciable de dinero y el omnipresente discurso de la competitividad, late el antiguo deseo de poder patriarcal. De ahí la importancia, para alcanzar una cultura de la sostenibilidad, de una crítica profunda a los estereotipos de género” (Puleo, 2019: 79).

Desde la infravaloración de las mujeres y de todo lo vinculado con ellas, se ha instaurado un ideal de ser humano separado de lo relacionado con la emocionalidad, la vulnerabilidad o la dependencia. En esta concepción del ser humano, lo relevante es la capacidad racional, la libertad o la trascendencia (Plumwood, 1998). Vemos, pues, que el ideal androcéntrico es un ideal que amputa. Es un ideal que conduce a visiones sesgadas de la realidad y que desvaloriza la compasión y las tareas del cuidado (Puleo, 2019). Además, en la práctica, desemboca en la dominación, en la glorificación de la violencia y en la falta de empatía.

El ideal androcéntrico choca frontalmente con la realidad. Desde la constatación de nuestra corporalidad, vulnerabilidad e interdependencia, se constata la necesidad de los cuidados para una vida digna de ser vivida (Camps, 2021; Tronto, 2024). El ser humano es “cuidable” por naturaleza

(De Miguel, 2021). Por lo tanto, serán los valores del cuidado los que habrá que potenciar. La coeducación hace hincapié precisamente en la necesidad de desterrar los valores androcéntricos de competitividad y agresividad (Subirats y Tomé, 2007). Sin embargo, una coeducación que no atienda a la crítica al antropocentrismo propia del ecofeminismo mantiene la violencia en lo que respecta a nuestra relación con la naturaleza y con el resto de los animales (Velasco, 2024b). Y esa violencia se relaciona a múltiples niveles con la violencia contra las mujeres. Cabría preguntarse, entonces: ¿La violencia es compatible con el ideal feminista de justicia e igualdad?

Como recuerda Celia Amorós, a pesar de las diferencias socioculturales, la operación ideológica fundamental de racionalización y legitimación de la marginación, la opresión y la explotación de las mujeres ha consistido en la asociación conceptual de éstas con el elemento degradado del par cultura/naturaleza. Las mujeres han sido vinculadas con aquello que debe ser controlado, domesticado y superado (Amorós, 1985). Según criticó Simone de Beauvoir, la mujer, como dadora de vida, está condenada a lo repetitivo, a la permanencia de la especie. Queda reducida a la inmanencia, asociada con la naturaleza (Beauvoir, 2008). Como bien mostró, la naturaleza genera sentimientos ambivalentes en el hombre, que no quiere ser reconocido como natural, finito y vulnerable. A la vista de las connotaciones peyorativas asociadas a la naturaleza, que la mujer aparezca como carne, asimilada a la naturaleza y a la inmanencia, supone una degradación de su existencia y de su valor.

El feminismo surge como un proceso de desnaturalización de las mujeres, como la exigencia de separarlas del “conjunto de connotaciones con las que la idea de naturaleza es definida y redefinida en un universo simbólico en el que el hombre se piensa a sí mismo como cultura” (Amorós, 1985: 32). El feminismo aparece como la justa vindicación de la pertenencia de las mujeres a la humanidad. Pero ¿acaso no son todos los humanos, hombres y mujeres, también parte de la naturaleza? En su unión con el antropocentrismo, el patriarcado ha olvidado la realidad material de la existencia humana, ha olvidado su corporalidad, ha olvidado su lugar en el mundo, ha olvidado su pertenencia a la red de interdependencia de la naturaleza (Míes y Shiva, 2014; Plumwood, 1998). El ser humano se ha definido en oposición jerárquica a los demás animales (Le Bras-Chopard, 2003), negando su propia animalidad. De hecho, la infravaloración de los otros animales ha tenido repercusiones nefastas para determinados humanos que, al ser apartados de la humanidad, han sido violentados y explotados sin límites (Patterson, 2008). Las mujeres han sufrido este proceso de animalización y degradación. Habiendo sido conceptualizadas como animales³, han sido situadas en la parte baja de la jerarquía androantropocéntrica. La propuesta ecofeminista no se limita al legítimo rechazo de la deshumanización de las mujeres, sino que lo une a la revalorización de la naturaleza depreciada y a la constatación de que los humanos no son solamente seres culturales, sino que son esencialmente

³ Comprobemos la animalización de las mujeres en parte del pensamiento filosófico: Kant afirma que: “La mujer es entonces un animal doméstico” (ApH, Ak. VII 304, en Roldán, 2013, p. 194). También Pierre-Joseph Proudhon escribe que “la mujer es un bello animal, pero un animal” (Proudhon, en Le Bras-Chopard, 2003: 237).

naturales⁴. La naturaleza aparece como un tema feminista y como una categoría política (Plumwood, 2002; Warren, 2000).

No se trata de situar a las mujeres en el plano superior de la cultura, sino que se defiende una deconstrucción del pensamiento dualista que separa la realidad en binarismos jerarquizados como cultura/naturaleza, hombre/mujer, razón/emoción, mente/cuerpo, humano/animal o civilizado/primitivo (Plumwood, 1993). Asimismo, se señala la lógica de la dominación como el elemento central que vincula conceptualmente todos los sistemas de dominación, legitimando la opresión de los elementos e individuos inferiorizados (Warren, 1998). El ecofeminismo apuesta por la redefinición de las nociones androcéntricas y antropocéntricas (Warren, 2003) para conseguir conceptos no opresivos (Plumwood, 1997). Así, por ejemplo, la naturaleza deja de ser concebida como mecánica, pasiva y material (Plumwood, 1998), para pasar a entenderse como materia vibrante (Balza, 2024) y como fuente de vida (Shiva, 1995). En la misma línea, la definición de lo humano incluirá todos los elementos que han sido ignorados por el pensamiento androantropocéntrico, generando una visión sesgada de la realidad (Plumwood, 2002) y manteniendo la violencia a múltiples niveles (Puleo, 2019; Velasco, 2024b).

El desafío del ecofeminismo consiste en lograr una teoría que vaya más allá de la mistificación acrítica de lo femenino (Davion, 1994) y que no renuncie al legado emancipatorio de la cultura occidental, sino que acepte que la herencia ilustrada de la democracia, la razón o las ciencias naturales⁵ es esencial para no excluir a las mujeres de los avances de ese movimiento radical liberador (Biehl, 1991). Hablamos de un feminismo firmemente comprometido con la igualdad, con la eco-justicia y con el cuidado del mundo natural, y que presta especial atención al respeto por los otros animales. Es un feminismo que firma con otras teorías emancipatorias y movimientos sociales Pactos de Ayuda Mutua (Puleo, 2015a) enriquecedores para otro mundo posible.

3. Un feminismo ante el colapso ambiental: ecofeminismo y la nueva Ariadna

En los años sesenta, la bióloga Rachel Carson, en su obra *Primavera silenciosa* (1962), alertó de las terribles consecuencias para la vida del uso de insecticidas y plaguicidas. Los pájaros estaban desapareciendo. Pero las consecuencias negativas de la contaminación por sustancias químicas también eran sufridas por el ser humano (Carson, 2010). Por ser mujer, sus investigaciones serán

⁴ Desde la teología ecofeminista, desarrollada especialmente en Latinoamérica, se rechaza también la separación humano/naturaleza, desde la convicción de que ambos son creación de Dios (Pintos, 2004). Como recuerda la teóloga brasileña Ivone Gebara: “la lucha por la justicia en términos concretos de relaciones humanas implica una práctica de justicia respecto al ecosistema. No habrá vida humana sin la integridad de la vida del planeta, con sus innumerables expresiones” (Gebara, 2000: 40).

⁵ Para un estudio de los aspectos positivos del legado ilustrado, como la defensa de la razón contra el dogmatismo, la revalorización de las pasiones, la vindicación de derechos para las mujeres y la conceptualización de la Naturaleza y de los otros animales como algo más que meras máquinas, véase (Puleo, 2023).

ignoradas y su profesionalidad, negada (Velayos, 2020). Actualmente, ya son muchos los estudios que confirman las repercusiones en la salud de la contaminación⁶ a las que apuntaba esta proto-ecofeminista (Ibíd). Especialmente afectados son los cuerpos de las mujeres, las niñas y los niños (Valls-Llobet, 2018). ¿Puede ser exitoso el feminismo si no entiende estas conexiones empíricas entre la degradación de la naturaleza y el deterioro de la salud de las mujeres?

Como acertadamente afirma Ynestra King: “no sirve de nada liberar a las personas si el planeta no puede sostener sus vidas liberadas o salvar el planeta ignorando el valor de la existencia humana, no sólo por nosotros sino por el resto de la vida en la Tierra” (King, 1998: 94). Efectivamente, debería haber una vinculación entre las diferentes teorías y movimientos emancipatorios atendiendo a la realidad de la destrucción de la naturaleza. Especialmente urgente es la vinculación entre el ecofeminismo, el decrecimiento, el veganismo y el *rewilding*, como bien ha defendido Marta Tafalla (2022). Creo necesario reproducir sus palabras, a pesar de la extensión, pues son un excelente resumen de la manera de proceder de nuestra especie con respecto al resto de la naturaleza, manera que compromete nuestra supervivencia y la de todo el mundo vivo. Comprobamos, así, la auténtica urgencia de que el feminismo sea ecofeminismo, es decir, que el feminismo integre como uno de sus temas esenciales la preocupación y defensa del mundo natural:

“Sustituimos bosques salvajes, funcionales y rebosantes de vida por plantaciones de las que extraer madera. Sustituimos praderas biodiversas por monocultivos industriales donde cultivar el grano para el ganado, rociados con pesticidas y herbicidas. Interrumpimos los ríos con presas que impiden a los peces desplazarse. Convertimos los ríos en tuberías porque creemos que el agua es nuestra, y encauzándolos con paredes de hormigón impedimos que los animales salvajes puedan bajar a beber. Destruy whole bosques de ribera porque nos molestan en la gestión del agua. Desecamos humedales porque decimos que no son productivos y usamos sus acuíferos para la agricultura industrial. Eliminamos a los caballos salvajes, que realizaban funciones relevantes en los ecosistemas, y beneficiaban a las demás especies, y los sustituimos por caballos domesticados y usados como herramientas para fines humanos, condenados a malvivir tirando de carros, siendo explotados en carreras de caballos o usados para la caza y la guerra, es decir, para dañar a otros animales y seres humanos. Eliminamos a los lobos, cuyo trabajo beneficia a la comunidad multiespecie, y criamos perros que van a malvivir permanentemente atados para vigilar fincas o que van a ser maltratados por los cazadores. Esta obsesión por dominar y domesticar es una de las causas fundamentales de la crisis ecológica, pero estamos tan encerrados en la cosmovisión antropocéntrica, que nos cuesta reflexionar sobre ella. A menudo ni siquiera nos damos cuenta de que es una cosmovisión entre otras posibles, y creemos que se trata de una concepción objetiva e imparcial de la realidad” (Tafalla, 2024: 79).

Desgraciadamente, gran parte del feminismo permanece ciego a la posibilidad de desarrollar cosmovisiones alternativas a la antropocéntrica que no impliquen dominación ni conduzcan al colapso ambiental. Si es la naturaleza salvaje quien sabe cómo organizarse, lo que relata Tafalla debería

⁶ También se han constatado las diferencias de género en las conductas proambientales (Balza y Garrido, 2015).

horrorizarnos en lugar de enorgullecernos. Más si tenemos en cuenta que la degradación ambiental afecta especialmente a la vida de mujeres de todo el mundo (Shiva, 1995), muchas de ellas organizadas en defensa de la Tierra y de la igualdad (Tapia, 2018). La visión antropocéntrica del mundo que impera en la *civilización industrial-capitalista-colonial-acelerada-insaciable* (Tafalla, 2022) conduce a la destrucción de lo que posibilita nuestra vida y perjudica a las mujeres de formas específicas. ¿Puede el feminismo permanecer impasible ante esta realidad?

Si las bases de la existencia no están garantizadas porque han sido destruidas como consecuencia de la imposición de la cosmovisión androantropocéntrica y racista que opera con la lógica de la dominación, el resto de las reivindicaciones quedan comprometidas. Al igual que las críticas marxistas a los derechos humanos de primera generación mostraron lo insuficiente de proclamar el derecho a la vida, a la igualdad o a la dignidad sin tener garantizados unos derechos económicos y sociales básicos como el agua, el alimento, la educación o las vacaciones (Puleo, 2008), las críticas ecofeministas apuntan a que las vindicaciones feministas deben atender a la destrucción antropocéntrica del mundo natural. Dado que tener aseguradas las condiciones materiales es la condición indispensable para poder abrir el abanico de reivindicaciones de igualdad y justicia, un feminismo que no entienda la importancia de respetar la naturaleza atenta contra sus propias bases. Un feminismo que no perciba las conexiones entre las violencias contra las mujeres, la explotación de la naturaleza y las violencias contra los demás animales deja sin considerar problemas que afectan a numerosas mujeres en todo el mundo. No será, por tanto, un feminismo a la altura de los desafíos más urgentes del siglo XXI.

Como señala Karen Warren, el eslogan del ecofeminismo podría ser que la naturaleza es un tema feminista (Warren, 2000: 1). Según muestra: “Un «tema feminista» es cualquier tema que contribuya de alguna forma a comprender la opresión de las mujeres” (Warren, 1998: 120). En este sentido, la destrucción de la naturaleza es un tema feminista (Warren, 1998). También lo son el racismo, el clasismo, el capacitismo, el edadismo, el heterosexismo o el colonialismo (Warren, 2000). Atender a las conexiones —tanto empíricas como teóricas— entre todos los sistemas de dominación es parte central del ecofeminismo.

En la conjunción entre patriarcado, capitalismo e infravaloración de la naturaleza, se encuentra la explotación conjunta de las mujeres y del mundo natural en un modelo socioeconómico que privilegia la ganancia a toda costa y que no tiene en cuenta ni la contribución material de las mujeres ni la de la naturaleza (Salleh, 1994). Los trabajos que sostienen la vida han sido invisibilizados y despreciados (Mellor, 2000). Hablamos de dos tipos de trabajos: por un lado, los que tradicionalmente han realizado y realizan las mujeres y otras personas empobrecidas o vulnerables; y, por otro lado, los que realizan las demás especies y los ecosistemas (Tafalla, 2022). Tanto los costos ecológicos de la producción como el trabajo doméstico y de subsistencia son considerados externalidades en la economía capitalista con su idea reduccionista del trabajo (Mellor, 1997). La carnalidad acarrea toda una serie de necesidades vitales básicas que difícilmente serán atendidas por el *homo economicus* centrado en la competitividad, el individualismo desconectado y la maximización del beneficio

económico⁷. Además, el tiempo del productivismo capitalista entra en conflicto con el tiempo biológico y con el tiempo ecológico (Mellor, 2000; Guerra, 2015). Son las mujeres quienes sufren especialmente las incompatibilidades de estos tiempos, pues son las encargadas de desarrollar—junto con los trabajos del mundo productivo— los trabajos repetitivos e interminables del mundo reproductivo. En los países empobrecidos, además, “enfrenta[n] el reto diario de la supervivencia de la familia” (Guerra, 2015: 377). Mujeres indígenas y campesinas sufren de forma peculiar las injusticias de este modelo, entre las que destaca la degradación ambiental (Shiva, 1995; Tapia, 2018). Como recuerda Aimé Tapia: “si la naturaleza es contaminada, las personas y los animales se enferman, y [estas] mujeres son las más afectadas por su triple situación de vulnerabilidad de etnia, sexo-género y clase” (Tapia, 2018: 296). Muchas mujeres indígenas latinoamericanas son plenamente conscientes de estas conexiones. ¿No debería el feminismo occidental que margina las propuestas ecofeministas escuchar las voces de estas mujeres que viven en primera persona las consecuencias más brutales del androantropocentrismo y el colonialismo?

Como ha propuesto Alicia Puleo desde la recuperación del legado emancipatorio de la Ilustración, un feminismo a la altura de los desafíos del siglo XXI se basaría en el diálogo intercultural, en la universalización de los valores del cuidado, en la sororidad internacional y en la ampliación de la empatía al mundo no humano (Puleo, 2011; Puleo, 2019). Se trata de un ecofeminismo crítico ilustrado que reivindica la igualdad, contribuye a la autonomía de las mujeres, acepta con precaución los beneficios de la ciencia y la técnica y afirma la unidad y continuidad de la naturaleza, basándose en el conocimiento evolucionista y en la compasión. Hablamos de sororidad internacional porque ignorar los problemas de la destrucción de la naturaleza implica desatender las necesidades de millones de mujeres en todo el mundo.

Algunas propuestas ecofeministas han mantenido el lema *poner la vida en el centro*. Pero atendiendo a ciertas concepciones de laantidad de la vida que acaban negando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, Puleo ha alertado del peligro de este lema. Sobre este acertado razonamiento de Puleo, Tafalla ha señalado que “*la vida que hay que poner en el centro es la vida salvaje, son las demás especies*” (Tafalla, 2024: 91). Pondremos en el centro a quienes ayudan a mantener una vida saludable y digna de ser vivida. Y habrá una revalorización de los trabajos del cuidado y de reproducción de la vida, atendiendo a que no sólo son esenciales los realizados por los humanos, sino que la existencia no sería posible sin todo lo que aportan las demás especies, a las que debemos gratitud (Tafalla, 2022). Por eso, el *rewilding* aparece como un elemento central de cara a la construcción de un mundo sostenible, un *rewilding* que “debe defenderse cálidamente envuelto en una filosofía ecofeminista que lo articule” (Tafalla, 2022: 331). Y la propuesta del *rewilding* ecofeminista necesariamente debe partir de una transformación de las formas en que los humanos se han relacionado con la Tierra (Balza, 2024; Garzón y Puleo, 2024). Como señala Isabel Balza: “Más

⁷ Como señala María José Guerra: “el *homo economicus* es una construcción trasplantada a todo el globo con el fin de romper los lazos de reciprocidad comunitaria vigentes en gran parte de las culturas del planeta” (Guerra, 2015: 382).

allá de configuraciones verticales y dominadoras, ser (de nuevo) salvajes exige adoptar disposiciones horizontales que permitan nuevas relaciones entre los seres —animales y no animales— que componen la Tierra” (Balza, 2024: 95). Esta horizontalidad exige el rechazo al androantropocentrismo.

Un feminismo que no realiza la crítica al androantropocentrismo puede desembocar en la defensa de prácticas violentas como ideal a seguir. No es ese el mundo al que aspiramos desde el ecofeminismo. Un compromiso real con los valores de la ética del cuidado implica el rechazo al androantropocentrismo en todas sus formas. Así, la exaltación de los valores del guerrero y del cazador son contrarios a la cultura de paz y respeto que propone el ecofeminismo⁸. Contra el “si el hombre se eleva por encima del animal no es dando la vida, sino arriesgándola; por esta razón, en la humanidad la superioridad no la tiene el sexo que engendra, sino el que mata” de Beauvoir (2008: 128), se alza el “Debemos trabajar por fines consecuentes con valores feministas. No debería haber ninguna mujer en el ejército. Saquemos de allí a los hombres” de la ecofeminista Petra Kelly (1997: 37). Como bien sostiene Puleo: “Nuestra integración en el ámbito de la cultura no debe reducirse a una simple copia acrítica de actitudes y valores patriarcales” (Puleo, 2019: 73). Cincuenta años de (eco)feminismo tienen que llevarnos a avanzar también en esta dirección.

La nueva Ariadna del ecofeminismo crítico ilustrado nos muestra el camino a seguir: ella no es un personaje pasivo que, con su ovillo, ayuda al hombre a matar al Minotauro, sino que es protagonista de la historia. Entra en el laberinto del mundo para enseñar a Teseo que el Otro no es un monstruo al que destruir (Puleo, 2011). El “Otro, la Naturaleza maltratada, incomprendida y sufriente, nuestra naturaleza interna y la naturaleza externa, el mundo vivo no humano” (Puleo, 2019: 75) será tratada ahora desde la empatía, el cuidado y la compasión. La nueva Ariadna es hija del feminismo y el ecologismo y adquiere una importancia fundamental en los tiempos del colapso ambiental que amenaza el mundo tal y como lo hemos conocido. La nueva Ariadna transforma las identidades de género que, como hemos visto, fijan una virilidad conectada con la violencia y la falta de compasión. Ningún futuro pacífico puede surgir de este ideal androantropocéntrico que combate la nueva Ariadna.

4. Ecofeminismo y compasión: hacia relaciones no violentas con los demás animales

He señalado que el patriarcado es un catálogo de olvidos o, más bien, de omisiones interesadas. Las mujeres han sido eliminadas de la genealogía del pensamiento (Amorós, 1985) y el feminismo ha sido olvidado (omitido, marginado, silenciado, brutalmente combatido) y, al entrar en el segundo cuarto del siglo XXI, tenemos que continuar el trabajo de recuperación de mujeres y de figuras esenciales del feminismo. Pero, algunas veces (*¿demasiadas?*), el feminismo ignora (*¿oculta?*) parte de su historia interna: la de aquellas mujeres que compaginaron sus demandas feministas con su

⁸ Lo mismo sucede, como tan acertadamente critica Puleo (2007), con la tauromaquia.

trabajo en contra del maltrato contra los demás animales (Bianchi, 2015; González y Rodríguez, 2008; Puleo, 2007; Tapia, 2020; Velasco, 2024a). El ecofeminismo atiende seriamente a esta problemática, honrando el legado de aquellas feministas valientes y compasivas que nos precedieron. Entiende que la opresión de los demás animales es una cuestión feminista (Velasco, 2017).

Ya en el siglo XVIII, Mary Wollstonecraft alertaba de que los niños que disfrutaban causando dolor a los animales probablemente se convertirían en esposos violentos. Era consciente de los puntos de contacto entre las violencias contra las mujeres y las violencias contra los otros animales que numerosos estudios científicos han constatado desde hace décadas y que el ecofeminismo ha resaltado. Ya hemos visto que la violencia contra los demás animales juega un papel relevante en la construcción de la identidad viril patriarcal. Existe una estrecha correlación entre la crueldad y la violencia contra los demás animales y la violencia contra las mujeres (Flynn, 2000a). En el caso concreto de la violencia de género en el entorno de la pareja, es alarmantemente común que las mujeres maltratadas sufran la violencia contra los animales con los que comparten su vida y a los que están unidas por vínculos de afecto (Ascione *et. al.*, 2007; Flynn, 2000b). Esta violencia vicaria se presenta como una terrible forma de violencia psicológica y social (Adams, 2006; Adams, 2016; Upadhyaya, 2014). De hecho, es más probable que una mujer sea víctima de violencia en la pareja si el hombre con el que mantiene la relación es un maltratador de animales (Faver y Strand, 2007).

Desde el ecofeminismo se ha recordado que la relación que muchas mujeres establecen con los animales con los que conviven es una relación de amor, respeto y cuidados (Puleo, 2011). Tanto es así que, en casos de violencia de género, muchas se niegan a terminar la relación con su maltratador porque no conciben el abandono del animal al que aman (Strand y Faver, 2005). Hay quien despreciará o minimizará la importancia de los vínculos que se pueden llegar a establecer con otros animales. En estos casos de burla o incomprendición, parece que no hemos avanzado nada desde que, en el siglo XVIII, el cartesiano Cailleau criticara a las mujeres que malgastaban sentimientos y lágrimas por los animales domésticos que, en su opinión, no eran más que autómatas (Cailleau, 1783, en Ferry, Germé, 1994). Y, sin embargo, muchas víctimas de violencia machista experimentan consuelo cuando alguien se preocupa por la situación de sus animales maltratados (Ascione, 1998; Onyskiw, 2007). Como señala Puleo: “Con el amor y el cuidado hacia los animales, numerosas mujeres desafian el orden patriarcal androantropocéntrico” (Puleo, 2019: 112). Llevan a cabo una “huelga de celo al patriarcado” al cuidar a otros animales en lugar de a varones patriarcales, como se les ha exigido (Puleo, 2011). ¿No convendría, entonces, atender a la relevancia de las conexiones entre feminismo y ética animal? Vuelvo a recordar la idea de Warren de que es feminista todo tema que ayude a esclarecer la situación de opresión de las mujeres. En este sentido, la violencia contra los animales es un tema feminista de primer nivel y como tal, deberíamos estar preocupándonos por él y tratando de buscar soluciones (Velasco, 2017). Esto es lo que hace el ecofeminismo desde hace cinco décadas.

En el pensamiento de Wollstonecraft, había lugar para la defensa de los derechos de las mujeres y para la preocupación por los demás animales. Así, afirmó que: “La justicia, o incluso la

benevolencia, no serán una fuente poderosa de acción si no se extienden a toda la creación” (Wollstonecraft, 1994: 361). No fue la única en unir estas dos causas. Desde Charlotte Perkins Gilman hasta Virginia Woolf; desde Frances Power Cobbe hasta Caroline Earle White (Donovan, 1993); desde Anna Kingsford hasta Vernon Lee (Bianchi, 2015); desde Alicia Puleo a Isabel Balza, Marta Tafalla, Aimé Tapia o Carmen Velayos, contamos con una larga historia de mujeres feministas preocupadas por la terrible violencia a la que son sometidos esos otros animales que, como los humanos, son capaces de experimentar sus propias vidas y de padecer miedo y dolor. Y si es una cuestión de justicia y de reconocimiento recuperar la historia de las mujeres y los aportes del feminismo, también lo es rescatar esas propuestas feministas que apuestan por ampliar el círculo de consideración moral más allá de nuestra especie.

El ecofeminismo recoge este legado y desarrolla planteamientos enriquecedores. Especialmente relevante es el planteamiento de Carol Adams, que ha señalado que la ideología patriarcal crea la ontología de las mujeres como objetos sexuales y la de los otros animales como cuerpos comestibles (Adams, 2003; Adams, 2016). Ambos son reducidos a carne consumible. Ambos son *referentes ausentes*, en el sentido de que sus cuerpos y sus experiencias desaparecen en las diferentes formas de violencia que sufren.

Debido a la conciencia de las similitudes entre las violencias patriarciales y las antropocéntricas, numerosas ecofeministas asumen el vegetarianismo como dieta y el veganismo como modo de vida (Adams, 2003; Tafalla, 2022). Conocedoras de la violencia inherente a la industria de explotación de los demás animales y de sus devastadoras consecuencias ambientales (*Ibíd*em), rechazan ser verdugos y mantienen los valores del cuidado (Slicer, 2003). Sin duda, tenemos un problema de convivencia con las demás especies (Tafalla, 2022) y estas propuestas ecofeministas intentan solucionarlo, por los propios individuos de esas otras especies y también por la supervivencia de la nuestra.

Como hemos comprobado, la opresión de las mujeres se fundamenta, en parte, en su animalización. Al mismo tiempo, la feminización de los otros animales profundiza su explotación. Son muchos los ejemplos de representaciones sexualizadas de animales explotados en la industria (Adams, 2016) en prácticas de lo que Adams denomina *antropornografía* (Adams, 2017). Desde estas ideas, se muestran las similitudes entre la explotación de las mujeres en la industria de la prostitución y la explotación de los demás animales en las diferentes prácticas de violencia antropocéntrica. La primera es una escuela de desigualdad humana (De Miguel, 2015); la segunda, una escuela de insensibilización moral (Velasco, 2017). Ambas contribuyen a crear un mundo más injusto y violento. Ambas están basadas en la lógica de la dominación que el ecofeminismo pretende desterrar.

Esta lógica también funciona en la explotación reproductiva de las mujeres⁹ (mal llamada *gestación subrogada* o *vientres de alquiler*), que ha sido denominada por Puleo (2017) “extractivismo reproductivo”, mostrando las similitudes entre la práctica del extractivismo en los países exploliados

⁹ María José Guerra ha mostrado que es una práctica de colonización de los cuerpos de las mujeres pobres, de extrema mercantilización, así como un caso de deslocalización (Guerra, 2018).

del Sur Global y la práctica de la extracción de criaturas a las mujeres más vulnerables y empobrecidas. Señala que:

“Mientras que los defensores de los animales y particularmente algunas teóricas ecofeministas, en un esfuerzo por elevar el nivel ético de la humanidad y mejorar las condiciones de vida de seres sintientes reducidos a «cosas», denuncian los efectos devastadores de la explotación en los cuerpos de las hembras no humanas en la ganadería industrial (soledad, sufrimiento, inmovilización, mastitis, acortamiento de la vida, infecciones continuas, envío al matadero en cuanto se reduce la fertilidad...), los defensores del alquiler de úteros o «maternidad subrogada» se esfuerzan en ocultar los efectos negativos sobre las humanas, rebajando las consideraciones éticas por conveniencia personal e insensibilidad hacia la Otra de países lejanos” (Puleo, 2017: 181).

Isabel Balza, por su parte, ha analizado esta práctica de violencia contra las mujeres desde lo que ha llamado *biopolítica feminista de la carne* (Balza, 2018; Balza, 2020). Ha señalado que esta práctica es un ejemplo más de los vínculos entre la explotación y la dominación de las mujeres y las de los otros animales, pues ambos son reducidos a carne. Como acertadamente afirma Balza (2018: 35):

“El fenómeno del alquiler de úteros [...] es uno de los ejemplos contemporáneos más feroces de lo que supone la producción de carne, en este caso, humana. [...] en la gestación subrogada se reduce el cuerpo y la subjetividad de las mujeres a mera carne productora, reconociéndose tales cuerpos sólo como materia consumible y mercantilizable”.

Lo mismo sucede con los demás animales que son convertidos en carne. ¿Por qué limitarnos, entonces, a criticar y rechazar sólo las prácticas opresivas que afectan a las mujeres y no las que afectan a los no humanos, siendo todas prácticas violentas y estando conectadas por la lógica de la dominación? ¿Podemos hablar realmente de paz cuando nuestro modo de vida está basado en la violencia brutal, aunque sea contra miembros que no son de nuestra especie? Como sostiene María Galindo, del colectivo feminista boliviano *Mujeres Creando*:

“Las llagas de los animales calcinados son las mismas que las de una mujer brutalmente violada, los aullidos de espanto de los animales que mueren con la boca abierta de dolor se me confunden en la sien con los de las mujeres asesinadas por quienes necesitan matarlas y retenerlas como propiedad. [...] Es el sufrimiento de los animales contra nuestros pechos el que puede sacarnos de un jalón del androcentrismo, para intentar comprender y sentir a los animales” (Galindo, 2019, en Tapia, 2020: 157-158).

Como bien ha sostenido Aimé Tapia: “un análisis en torno a los paralelismos entre la discriminación hacia los pueblos indígenas, las mujeres y los animales no humanos puede ayudar a entender la estructura sobre la que se fundamenta la lógica de la dominación” (Tapia, 2020: 158). Coincido con Tapia cuando señala que las ecofeministas animalistas occidentales deberían dialogar

“en condiciones de equidad con las mujeres del Sur que encabezan movimientos socioambientales, y que a partir de este encuentro se construyan alternativas civilizatorias que apunten hacia una ética no especista, sin dejar de lado la justicia de género y la pluralidad cultural” (Tapia, 2020: 158). Efectivamente, este diálogo intercultural desde la sororidad contribuirá previsiblemente a enriquecer los planteamientos que se están desarrollando en estas cinco décadas de ecofeminismo contra el androcentrismo, el antropocentrismo y la lógica de la dominación, por la compasión, la no violencia y la sostenibilidad.

5. Conclusión

Las investigaciones y propuestas analizadas ponen de manifiesto los múltiples puntos de contacto entre el patriarcado y el antropocentrismo, entre el sistema de dominación de las mujeres, el sistema de explotación e inferiorización de la naturaleza y de los otros animales y el resto de sistemas de dominación. Efectivamente, el desprecio hacia la naturaleza conecta con la violencia contra las personas que han sido naturalizadas y animalizadas. Las mujeres han sido y son un caso paradigmático. El ecofeminismo enseña al feminismo que la naturaleza es un tema político y que, como tal, debe ser abordado con seriedad. Además, en continuidad con planteamientos feministas que ampliaron la compasión hacia los demás animales, muestra que su dominación es también una cuestión feminista. Si aspiramos a construir alternativas a la forma insostenible y violenta de estar en el mundo, para el centenario de la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer*, las problemáticas de la devastación ambiental y de la explotación de los demás animales tendrán que estar en la agenda de todos los feminismos. Afortunadamente, en España, el ecofeminismo está cada vez más presente y aumentan las personas interesadas en formar parte de ese *Jardín-huerto ecofeminista*¹⁰ en el que podemos unir fuerzas para trabajar por la compasión, la igualdad y la (eco)justicia desde una sororidad no androantropocéntrica. Nos estamos jugando demasiado. Ojalá las fuerzas dedicadas sean equiparables a la gravedad de los problemas que enfrentamos como especie y como parte de la biosfera.

¹⁰ Desde la Universidad de Valladolid, Alicia Puleo ha puesto en marcha, desde el año 2021, el curso *Ecofeminismo: pensamiento, cultura y praxis*, que congrega a numerosas personas de múltiples países en lo que puede considerarse el Jardín-huerto ecofeminista de referencia en lengua hispana. La cantidad de personas que lo han realizado en sus ya cinco ediciones muestra el interés que desperta esta corriente del feminismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Carol J. (2017). “Proteína feminizada: significado, representaciones e implicancias”. En: María Marta Andreatta, Silvina Pezzetta, Eduardo Rincón, (Eds.). *Crítica y animalidad: cuando el otro aúlla*. Colombia: ILECA, pp. 72-97.
- Adams, Carol J. (2016). *La política sexual de la carne. Una teoría crítica feminista vegetariana*. Madrid: ochodoscuatro ediciones.
- Adams, Carol J. (2006). “Woman-Battering and Harm to Animals”. En: Carol Adams, Josephine Donovan (Eds.). *Animals and Women. Feminist Theoretical Explorations*. USA: Duke University Press, pp. 55-84.
- Adams, Carol J. (2003). “Ecofeminismo y el consumo de animales”. En: Karen Warren (Ed.). *Filosofías ecofeministas*. Barcelona: Icaria, pp. 195-225.
- Adams, Carol J. (1995). *Neither man nor beast: Feminism and the defense of animals*. London, New York: Continuum.
- Agra, María Xosé (1998). “Introducción: Feminismo y ecofeminismo”. En María Xosé Agra (Comp.). *Ecología y feminismo*. Granada: Comares, pp. 1-21.
- Amorós, Celia (2005). “Dimensiones de poder en la teoría feminista”. En: *Revista Internacional de Filosofía Política*, (25), pp. 11-34.
- Amorós, Celia (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Ascione, Frank (1998). “Battered women's reports of their partners' and their children's cruelty to animals”. En: *Journal of Emotional Abuse*, 1(1), pp. 119-133.
- Ascione, Frank et al. (2007). “Battered pets and domestic violence. Animal abuse reported by women experiencing intimate violence and by nonabused women”. En: *Violence against Women*, 13(4), pp. 354-373.
- Balza, Isabel (2024). “Una ética ecofeminista para lo salvaje”. En: Cristian Moyano (Ed.). *Puentes salvajes. Una filosofía integradora para renaturalizar el Antropocento*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 95-113.
- Balza, Isabel (2020). “Si esto es una vaca. Feminismo y biopolítica de la carne”. En: *Ideas y Valores*, 69(172), pp. 151-167.
- Balza, Isabel (2018). “Una biopolítica feminista de la carne: la gestación subrogada como ejemplo de los vínculos de opresión entre las mujeres y los animales no humanos”. En: *Asparkía*, 33, pp. 27-44.
- Balza, Isabel y Garrido, Francisco (2015). “Cuatro tesis sobre la asimetría de género en la percepción y en las actitudes ante los problemas ecológicos”. En: Alicia Puleo (Ed.). *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 145-155.
- Beauvoir, Simone de (2008): *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Bianchi, Bruna (2015). “¿Es compatible la ciencia con la ética? El pensamiento de las sufragistas antivivisecciónistas del siglo XIX”. En: Alicia Puleo; Aimé Tapia; Laura Torres y Angélica Velasco (Coords.). *Hacia una cultura de la sostenibilidad. Análisis y propuestas desde la perspectiva de género*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 41-64.
- Biehl, Janet (1991). *Finding our way. Rethinking Ecofeminist Politics*. New York: Black Rose Books.

- Camps, Victoria (2021). *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*. Barcelona: Arpa & Alfil Editores.
- Carson, Rachel (2010). *Primavera silenciosa*. Barcelona: Planeta.
- Davion, Victoria (1994). “Is Ecofeminism feminist?”. En: Karen Warren (Ed.). *Ecological Feminism*. London-New York: Routledge, pp. 8-28.
- DeGue, Sarah y DiLillo, David (2009). “Is animal cruelty a ‘red flag’ for family violence? investigating co-occurring violence toward children, partners, and pets”. En: *Journal of Interpersonal Violence*, 24(6), pp. 1036-1056.
- D’Eaubonne, Françoise (1998). “La época del ecofeminismo”. En: María Xosé Agra (Comp.). *Ecología y feminismo*. Granada, Comares, pp. 23-51.
- De Miguel, Ana (2021). *Ética para Celia. Contra la doble verdad*. Barcelona: Penguin Random House.
- De Miguel, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.
- Donovan, Josephine (1993). “Animal Rights and Feminist Theory”. En: Greta Gaard (Ed.). *Ecofeminism: Women, Animals, Nature*, 15(2). Philadelphia: Temple University Press, pp. 167-194.
- Faver, Catherine A. y Strand, Elizabeth B. (2007). “Fear, guilt and grief: harm to pets and the emotional abuse of women”. En: *Journal of Emotional Abuse*, 7, 1, pp. 51-70.
- Ferry, Luc, Germé, Claudine (1994). *Des animaux et des hommes. Anthologie des textes remarquables, écrits sur le sujet, du XV siècle à nos jours*. París: Librairie Générale Française.
- Flynn, Clifton P. (2000a). “Why family professionals can no longer ignore violence toward animals”. En: *Family Relations*, 49(1), pp. 87-95.
- Flynn, Clifton P. (2000b). “Battered women and their animal companions: symbolic interaction between human and nonhuman animals”. En: *Society and Animals*, 8(2), pp. 100-127.
- Garzón, Dina y Puleo, Alicia (2024). “Por un rewilding ecofeminista”. En: Cristian Moyano (Ed.). *Puentes salvajes. Una filosofía integradora para renaturalizar el Antropocento*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 249-266.
- Gilligan, Carol (2013a). “El daño moral y la ética del cuidado”. En: Carol Gilligan. *La ética del cuidado*. Barcelona: Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas, pp. 10-39.
- Gilligan, Carol (2013b). “La resistencia a la injusticia: una ética feminista del cuidado”. En: Carol Gilligan. *La ética del cuidado*. Barcelona: Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas, 30, pp. 40-67.
- González, Marta I. y Rodríguez, Jimena (2008). “El margen de los márgenes: Encuentros y desencuentros entre feminismo y defensa de los animales”. En: Marta I. González, Jorge Riechmann, Jimena Rodríguez y Marta Tafalla (Coords.). *Razonar y actuar en defensa de los animales*. Madrid: Los Libros De La Catarata, pp. 83-106.
- Guerra, María José (2018). “Contra la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La “gestación subrogada” como nuevo negocio transnacional”. En: *Dilemata*, (26), pp. 39-51.
- Guerra, María José (2015). “Ecofeminismos materialistas. Política de la vida y política del tiempo en Mary Mellor”. En: Alicia Puleo (Ed.). *Ecología y género en diálogo interdisciplinario*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 375-386.

- Gebara, Ivone (2000). *Intuiciones ecofeministas. Ensayo para repensar el conocimiento y la religión*. Madrid: Trotta.
- Kelly, Petra (1997). *Por un futuro alternativo*. Barcelona: Paidós.
- Kelly, Petra (1984a). *Luchar por la esperanza. Sin violencia hacia un futuro verde*. Madrid: Ed. Debate.
- Kelly, Petra (1984b). “Ternura en la política”. En: Petra Kelly (1992). *Pensar con el corazón. Textos para una política sincera*. Barcelona: Círculo de Lectores, pp. 27-31.
- King, Ynestra (1998): “Curando las heridas: Feminismo, Ecología y el dualismo Naturaleza/Cultura”. En: María Xosé Agra (Comp.). *Ecología y feminismo*. Granada, Comares, pp. 63-96.
- Lahar, Stephanie (1991). “Ecofeminist theory and grassroots politics”. En: *Hypatia*, 6(1), Spring, pp. 28-45.
- Le Bras-Chopard, Armelle (2003). *El Zoo de los filósofos. De la bestialización a la exclusión*. Madrid: Santillana.
- Madruga, Marta y Perales, Verónica (2020). “Androcentrismo”. En: Alicia Puleo (Ed.). *Ser feministas. Pensamiento y acción*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 15-19.
- Mellor, Mary (2000). *Feminismo y ecología*. México: Siglo XXI.
- Mellor, Mary (1997). “Un socialismo verde y feminista: la teoría y la práctica”. En: *Ecología Política, Cuadernos del Debate Internacional*, (14), Barcelona: Icaria, pp. 11-22.
- Miedzian, Myriam (1995). *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*. Madrid: Horas y Horas.
- Míes, María y Shiva, Vandana (2014). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Barcelona: Icaria editorial.
- Patterson, Charles (2008). *¿Por qué maltratamos tanto a los animales? Un modelo para la masacre de personas en los campos de exterminio nazis*. Lleida: Milenio.
- Perales, Verónica (2022). “Ecofeminismo, artivismo, corporeización: Women’s Pentagon Actions y Greenham Common”. En: Tonia Requejo y Verónica Perales (Eds.). *Arte Ecosocial. Otras maneras de pensar, hacer y sentir*. Madrid: Plaza y Valdés. pp. 45-64.
- Pintos, Margarita (2004). “Una tierra que mana leche y miel”. En: María Luisa Cavana y Alicia Puleo, Cristina Segura (Coords.). *Mujeres y ecología. Historia, pensamiento, sociedad*. Madrid: Almudayna, pp. 167-172.
- Plumwood, Val (2002). *Environmental Culture. The Ecological Crisis of Reason*. London: Routledge.
- Plumwood, Val (1998). “Naturaleza, yo y género: Feminismo, Filosofía medioambiental y crítica del racionalismo”. En: María Xosé Agra (Comp.). *Ecología y feminismo*. Granada: Comares, pp. 227-259.
- Plumwood, Val (1997). “Androcentrism and Anthropocentrism: Paralells and Politics”. En: Karen Warren (Ed.), *Ecofeminism. Women. Culture. Nature*. United States of America: Indiana University Press, pp. 327-355.
- Plumwood, Val (1993). *Feminism and the Mastery of Nature*. London-New York: Routledge.
- Puleo, Alicia (2023). *Ideales ilustrados. La Encyclopédie de Diderot, D'Alambert y Jacourt. Un legado emancipatorio para el siglo XXI*. Madrid: Plaza y Valdés.

Puleo, Alicia (2019). *Claves ecofeministas. Para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales*. Madrid: Plaza y Valdés.

Puleo, Alicia (2017). “Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado. El alquiler de úteros como extractivismo”. En: *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 29, pp. 165-184.

Puleo, Alicia (2015a). “El ecofeminismo y sus compañeros de ruta. Cinco claves para una relación positiva con el ecologismo, el ecosocialismo y el decrecimiento”. En: Alicia Puleo (Ed.). *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 387-405.

Puleo, Alicia (2015b). “Ese oscuro objeto de deseo: cuerpo y violencia”. En: *Investigaciones Feministas*, 6, pp. 122-138.

Puleo, Alicia (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.

Puleo, Alicia (2008). “Los derechos humanos, un legado de la modernidad”. En: Fernando Quesada (Ed.). *Ciudad y ciudadanía: senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid: Trotta, pp. 185-204.

Puleo, Alicia (2007). “El hilo de Ariadna: ecofeminismo, animales y crítica al androcentrismo”. En: Olga Barrios, Ángela Figueruelo, María Teresa López De La Vieja y Carmen Velayos (Eds.). *Feminismo ecológico. Estudios multidisciplinares de género*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 71-85.

Querol, Nuria (2008). “Violencia hacia animales por menores... ¿cosas de niños?”. En: *Revista de Bioética y Derecho*, 13, pp. 12-28.

Roldán, Concha (2013). “Ni virtuosas ni ciudadanas: inconsistencias prácticas en la teoría de Kant”. En: *Ideas y valores*, vol. LXII, suplemento nº 1, pp. 185-213.

Rubin, Gayle (1986). “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”. En: *Revista Nueva Antropología*, 8(30), pp. 95-145.

Salleh, Ariel (1994). “Naturaleza, mujer, trabajo, capital: la más profunda contradicción”. En: *Ecología Política, Cuadernos de Debate Internacional*, (7), Barcelona: Icaria, pp. 35-47.

Salleh, Ariel (1991). “Ecosocialismo-Ecofeminismo”. En: *Ecología Política, Cuadernos de Debate Internacional*, (2), Barcelona: Icaria, pp. 89-92.

Shiva, Vandana (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid: Horas y Horas.

Slicer, Deborah (2003). “¿Tu perro o tu hija?: una reflexión feminista sobre experimentación animal”. En: Karen Warren (Ed.). *Filosofías ecofeministas*. Barcelona: Icaria, pp. 171-193.

Strand, Elizabeth B. y Faver, Catherine A. (2005). “Battered women’s concern for their pets: a closer look”. En: *Journal of Family Social Work*, 9(4), pp. 39-58.

Subirats, Marina y Tomé, Amparo (2007). *Balones fuera. Reconstruir los espacios desde la coeducación*. Barcelona: Octaedro.

Tafalla, Marta (2024). “Rewilding. Un nuevo paradigma ético y estético”. En: Cristian Moyano (Ed.). *Puentes salvajes. Una filosofía integradora para renaturalizar el Antropocento*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 75-94.

Tafalla, Marta (2022). *Filosofía ante la crisis ecológica. Una propuesta de convivencia con las demás especies: decrecimiento, veganismo y rewilding*. Madrid: Plaza y Valdés.

- Tapia, Aimé (2020). “Animales”. En: Ana De Luca, Ericka Fosado y Margarita Velázquez (Coords.). *Feminismo socioambiental: revitalizando el debate desde América Latina*. Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, pp. 133-160.
- Tapia, Aimé (2018). *Mujeres indígenas en defensa de la Tierra*. Madrid: Cátedra.
- Tapia, Aimé (2017). “El ecofeminismo crítico de Alicia Puleo: tejiendo el hilo de la «Nueva Ariadna»”. En: *Investigaciones Feministas*, 8(1), pp. 267-282
- Tronto, Joan (2024). *Democracia y cuidado. Mercados, igualdad y justicia*. Barcelona: Rayo verde Editorial.
- Upadhyay, Vivek (2014). “The abuse of animals as a method of domestic violence: the need for criminalization”. En: *Emory Law Journal*, 63, pp. 1163-1209.
- Valcárcel, Amelia (2008). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra.
- Valls-Llobet, Carme (2018). *Medio ambiente y salud. Mujeres y hombres en un mundo de nuevos riesgos*. Madrid: Cátedra.
- Velasco, Angélica (2024a). “Sentimientos hacia (y de) los otros animales”. En: Antonio Gómez y Gonzalo Velasco (Eds.). *Atlas político de emociones*. Madrid: Trotta, pp. 447-457.
- Velasco, Angélica (2024b). “Deconstruyendo conceptualizaciones que dañan: por una coeducación ecofeminista”. En: Claudia Pena (Coord.). *Misoginia en las artes y su deconstrucción en las aulas*. Madrid: Dykinson, pp. 11-20.
- Velasco, Angélica (2017). *La Ética Animal. ¿Una cuestión feminista?*. Madrid: Cátedra.
- Velayos, Carmen (2020). *Rachel Carson. La revolución entrañable*. Salamanca: ediciones Universidad de Salamanca.
- Warren, Karen (2003). “Filosofías ecofeministas: una mirada general”. En: Karen Warren (Ed.). *Filosofías ecofeministas*. Barcelona: Icaria, pp. 11-33.
- Warren, Karen (2000). *Ecofeminist Philosophy. A Western Perspective on What It Is and Why It Matters*. Oxford: Rowman and Littlefield.
- Warren, Karen (1998). “El poder y la promesa de un Feminismo ecológico”. En: María Xosé Agra (Comp.). *Ecología y feminismo*. Granada: Comares, pp. 117-146.
- Warren, Karen (1987). “Feminism and ecology: making connections”. En: *Environmental Ethics*, (9), pp. 3-21.
- Wollstonecraft, Mary (1994). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Cátedra.